



Fecha: Montevideo, 10 de noviembre de 2025.

Resolución de Directorio número 396/2025

Acta número 1352

EE2025 67 001 001112

Visto: los resultados de la convocatoria extraordinaria a expresión de interés para asignación de funciones subrogadas en grados 6 y 11 en diversas unidades postales dependientes de la Red Nacional Postal;

Resultando:

1. que el citado procedimiento consideró la provisión de Supervisor/ra Comercial Grado 6 en la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú; Supervisor/ra Grado 6 en Sucursal de Correos de San Carlos en el Departamento de Maldonado; Supervisor/ra Operativo/a Grado 6 en la Jefatura de Correos de Río Negro y la asignación de la jefatura de Departamento Grado 11 en el Departamento de Lavalleja;
2. que se tendrá presente el informe final del proceso realizado elaborado por la Gerencia de Área Red Nacional Postal, con detalle de inscriptos a la mencionada convocatoria y el proceso de selección realizado, contando con la participación en dicho proceso de la entidad sindical más representativa, la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay (AFPU);

Considerando:

1. que según surge del informe final mencionado “ut supra”, avalado por la Gerencia General, la solicitud de subrogación sugerida en las distintas oficinas permitirá la organización, planificación y ejecución de las actividades, con el objeto de formar equipos de trabajo, estableciendo por lo tanto razones de servicio que fundamentan el abordaje inmediato de estas situaciones, atendiendo a urgentes necesidades del servicio en materia de gestión y supervisión;



2. que se cumplió el proceso de selección, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria de referencia, el que incluyó el análisis de foja de servicio; evaluación de desempeño año 2024, especificaciones del procedimiento y entrevista;
3. que atento a ello, a las razones expuestas y a la nómina propuesta por la Gerencia de Red Nacional Postal con aval de la Gerencia General, se determinará la asignación transitoria en calidad de subrogación de la Supervisión Comercial Grado 6 de la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú, asignándose a la funcionaria Daiana Lanterna Colman C.10.373; en la Supervisión Grado 6 de la Sucursal de Correos de San Carlos en el Departamento de Maldonado, asignándose al funcionario Martín Andrés Bonilla Díaz C. 11.419 y en la Jefatura de Correos de Lavalleja, Grado 11 asignándose al funcionario Carlos Javier Cabrera Umpierrez C.10.763; manteniéndose en reserva la determinación de tareas subrogadas en la supervisión operativa, Grado 6 de la Jefatura de Correos de Río Negro;
4. que habrá de cometerse a la Gerencia General la disposición de las adecuaciones que correspondan;
5. en virtud de lo establecido, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Asignar la Supervisión Comercial Grado 6 en la Jefatura Departamental de Correos de Paysandú, en calidad de subrogación, a la funcionaria Sra. Daiana Lanterna Colman C.10.373, desde su notificación personal.
2. Asignar la Supervisión Grado 6 de la Sucursal de Correos de San Carlos en el Departamento de Maldonado, en calidad de subrogación, al funcionario Sr. Martín Andrés Bonilla Díaz C.11.419, desde su notificación personal.



3. Asignar la Jefatura de Correos de Lavalleja, Grado 11, en calidad de subrogación, al funcionario Sr. Carlos Javier Cabrera Umpierrez C.10.763; desde su notificación personal.
4. Mantener en reserva la determinación de tareas subrogadas en la supervisión operativa, Grado 6 de la Jefatura de Correos de Río Negro.
5. Cometer a la Gerencia General, la disposición de las adecuaciones correspondientes.
6. Transcríbase a las Gerencias de Área y Asesorías, al Departamento de Liquidación de Sueldos para conocimiento y demás efectos, y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
7. Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones respectivas, registros y demás efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Tel: 2916 0200* / Buenos Aires 451 P.2 / C.P.: 11000 / www.correo.com.uy / Montevideo - Uruguay